Anexo VIII. Escrito de disponibilidad de instalaciones

S223 Programa NUTRIMAR-COMUN

Componente: Apoyos a la producción y comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas.			
Incentivo II. Impulso a la comercialización de		squeros y/o	o acuícolas.
	, Tamaulipas a _	de	de 2025.
ING. ANTONIO VARELA FLORES SECRETARIO DE DESARROLLO, RURAL, PESCA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PRESENTE	Y ACUACULTURA		
Por medio de la presente comparezco ante uster establecidos en las Reglas de Operación del Prograr a la producción y comercialización de los productos pla la comercialización de los productos pesqueros y/o a	ma NUTRIMAR-COM pesqueros y/o acuíco	UN, Compoi	nente: Apoyos
Por lo anterior, declaro bajo protesta de decir ver mediante convenio con una persona dedicada a la control de la inocuidad y la aplicación de las buena transformación de productos pesqueros y/o acuícolas	n transformación, mis as prácticas de manu	mas que cu	ımplen con el
Se adjunta memoria fotográfica de las instalaciones.			
Nombre y fir	ma del	_	
Solicitante o del Repr			

"La presentación de la documentación no otorga derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el procedimiento de selección del programa, el trámite es gratuito y sin costo".

[&]quot;Este programa es público y ajeno a cualquier partido político". "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"